

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 20 - C.P./2016

Los contadores y/o habilitados contables de las distintas Unidades de Organización que se detallan en el Anexo I deberán apersonarse en Auditoría de esta Contaduría de la Provincia para tomar conocimiento de: los distintos servicios de energía eléctrica a cargo de su organismo que poseen **categoría de suministro T2 y/o T3**, de la capacidad contratada en los distintos casos, de la capacidad que usualmente utilizan y de la energía que la empresa Ejesa factura y cobra habitualmente por dichos servicios.

Se advierte que existen servicios con consumo cero pero que se encuentran facturados y a valores elevados.

A los fines de suministrar información voluminosa para su control deberán venir munidos de un soporte pendrive (ya que la misma corresponde al consumo de un año). Los organismos también podrán informar un correo electrónico de modo de remitir la información por ese medio.

Esta circular se dicta en el marco de las disposiciones legales vigentes que facultan a esta Contaduría de la Provincia a ejecutar tareas de control de la Hacienda Pública y del dispositivo que establece el pago centralizado de los servicios públicos 542-E-1992.

San Salvador de Jujuy, 27 de octubre de 2016.-




C.P.N. Mariano R. Blasquez
Sub Contador de la Provincia

Anexo I

Listado de Reparticiones que poseen servicios de EIESA con T 2 y T 3.

	Unidades de Organización	N°de Servicios
1	Servicio Penitenciario	204,508
2	Hospital W. Gallardo	220
3	Hospital G. C. Paterson	261
4	Hosp Ntra Sra del Valle	424
5	Ministerio de Salud	476, 194942(R1-A Indep), 501(R-2 BCG)
6	Ministerio de Educación	427 ,497, 505, 507,514, 519,, 800, 805, 1271, 1513, 1556, 1717, 1963, 1998, 2160, 2176, 2178, 145839, 160806, 169640, 170272, 170565, 171468, 174454, 185211, 186068, 199432, 200961, 206779, 1000 207917, 209701, 214376, 215026, 222506, 226454, 231521, 236735, 236738, 237387, 243428, 246849, 248876, 279266 y 283905
7	Hosp Oscar Orias	431, 228691, 231466
8	Casa de Gobierno	478
9	Dcion Pcial de Cultura	479, 182573
10	Dcion Pcial de Rentas	482, 1482, 203601
11	Hosp San Roque	499, 1487, 172260
12	Hosp La Quiaca	436, 234446
13	Dcion de TranspT. Ter .de Omn	506, 247099, 273494
14	Dcion de Estad. y Censo	509
15	Hosp. Esperanza	844
16	Hosp Dr. H Quintana	221963, 221967, 221968, 226320
17	Hosp V Arroyabe	1175
18	Hosp A Zabala	426, 245126
19	Dcion de Arquitectura	1411
20	Sub Sec Pro Asist Com	1426, 156988(S8 los Alisos), 1912(S6)
21	D P Reg Civil	1445
22	Hosp Salvador Mazza	1913
23	Dcion P Rec Hidricos	1682, 154092, 157093
24	Centro Judic S Pedro	2309
25	Hosp El Carmen	188487
26	Policia de la Provincia	1407
27	D P D Agrop y F	1506
28	Legislatura	145565, 277768
29	Hosp A° C°	154432
30	Hosp Maimará	157920
31	Ministerio de P y M. A. (Ascas)	201691
32	Ministerio de Inf. Y Planif	202879 (V-1)
33	Juzg Adm Minas	208670
34	Hosp Susques	242400
35	Hosp A. Pampa	249756

Nota : Alguno de los servicios detallados tienen consumo escaso o nulo.


C.R.M. Marijo R. Blasquez
Sub Contador de la Provincia